



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

RESOLUCION N° 6144

CHILLAN VIEJO, 23 OCT 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha 22/10/2015, para que se le conceda Permiso Administrativo en las fechas que se señalan, y la autorización dada con esta fecha por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

RESUELVO:

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo a los Funcionarios que se indican:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
17187724-5	ANDRADES MONTECINOS SANDRA EDILIA	26/10/2015 a.m.	26/10/2015 p.m.	1.0	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET
17130383-4	BELTRAN DIAZ CRISTIAN HUMBERTO	12/11/2015 a.m.	12/11/2015 p.m.	1.0	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET
12537021-7	CARO GODOY RUTH VIVIANA	06/11/2015 a.m.	06/11/2015 a.m.	0.5	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET
16783828-6	MARDONES ACUÑA FABIOLA ALISETTE	05/11/2015 a.m.	05/11/2015 p.m.	1.0	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/MBR/mvr

Distribución:

Secretaria Municipal
Departamento de Salud.
Reg. Siaper



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE